



Guayaquil, 3 de Septiembre de 2019

Señor

CHI BIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía denominada CONSOLIDADORA DE CARGA INTERNACIONAL COSCPIN S.A., celebrada el día 2 de septiembre de 2019, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS. Con este nombramiento tendrá usted la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y además las facultades señaladas en el Estatuto Social de la misma.

El Estatuto Social vigente de la compañía CONSOLIDADORA DE CARGA INTERNACIONAL COSCPIN S.A. consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Décima Tercera de Guayaquil el dos de septiembre de 2019 otorgado por el Notario Dr. Virgilio Jarrín Acunzo.

Atentamente,

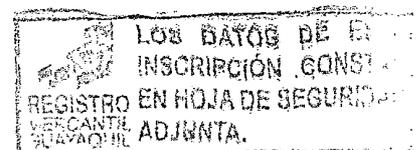
ENRIQUE JAVIER PEÑA PÉREZ

Accionista Fundador

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía CONSOLIDADORA DE CARGA INTERNACIONAL COSCPIN S.A. Guayaquil, 3 de Septiembre de 2019.

Sr. CHI BIN

C.I. 0923927180





REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:44.603
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:16:05

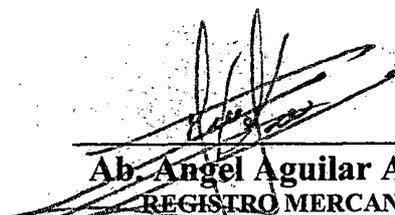
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CONSOLIDADORA DE CARGA INTERNACIONAL COSCPIN S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **QIAO CHI**; y, **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **CHI BIN** de fojas **34.955 a 34.979**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.631.-**

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0090204

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE : Que la fotocopia precedente, que consta de *dos* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 25 SEP 2019



Patricia Becerra Illingworth
Ab. Patricia Becerra Illingworth
NOTARIA SUPLENTE DE LA
NOTARIA DECIMO TERCERA DE GUAYAQUIL

FIRMA:
27 SEP 2019
11:20
SECRETARÍA DE COMARCAS, ARCHIVO Y REGISTRO